



## **Actualización del COVID-19 del Distrito Escolar de Victoria para el año escolar 2021-22**

Mientras el Distrito Escolar de Victoria (VISD) se prepara para el año escolar 2021-2022, la salud y seguridad de nuestros estudiantes, personal y familias siguen siendo una prioridad principal. VISD se compromete a mantener la transparencia durante estos tiempos inciertos y reanudará los protocolos de comunicación para informarles sobre los casos positivos de COVID-19.

VISD reanudará el rastreo de contactos y notificará sobre todos los casos positivos de COVID-19.

### **Cubrimientos faciales / Mascarillas**

En mayo de 2021, el gobernador Abbott emitió una Orden Ejecutiva que prohíbe a las entidades gubernamentales en Texas, incluidos condados, ciudades, distritos escolares, autoridades de salud pública o funcionarios gubernamentales, exigir o exigir el uso de máscaras. Según esta Orden Ejecutiva, no se puede exigir a ningún estudiante, maestro, padre u otro miembro del personal o visitante que use una máscara mientras se encuentre en el campus.

VISD continuará siguiendo las órdenes directas del gobernador en lo que respecta a las máscaras en las escuelas.

Se alienta al personal, maestros y estudiantes a continuar siguiendo las pautas de la CDC, incluido el uso de máscaras. La guía de la CDC muestra que usar una máscara es una forma efectiva de mitigar el COVID-19.

### **Prevención y mitigación**

Las prácticas de limpieza de COVID-19 que se implementaron en agosto de 2020 continuarán, los suministros de limpieza adecuados permanecerán disponibles para todo el personal, maestros y estudiantes. Las instalaciones de VISD continuarán sometándose a limpiezas programadas de Clorox 360, así como a las áreas de Clorox 360 donde se identificó un caso positivo de COVID-19. Los bebederos de agua no serán accesibles; sin embargo, hay estaciones de llenado de botellas de agua disponibles y habrá máscaras disponibles para los estudiantes en cada campus.

## Protocolos de respuesta sanitaria

Un administrador de la escuela deberá excluir de la asistencia a cualquier estudiante que tenga o se sospeche que tenga COVID-19 (Código de Administración de Texas 97.7). La exclusión continuará hasta que se cumplan los criterios de readmisión.

Los criterios de readmisión para COVID-19 son los siguientes:

- Los estudiantes que den positivo en la prueba de COVID-19 deben quedarse en casa durante al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.
- Los estudiantes con síntomas de COVID-19 y que no hayan dado positivo en la prueba pueden regresar a la escuela cuando se cumpla lo siguiente:

Han pasado al menos 24 horas desde la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre);

**Y**

- Mejora de los síntomas (por ejemplo, tos, dificultad para respirar);

**Y**

- Han pasado al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.
  - Obtuvo una nota de un profesional médico que autoriza a la persona a regresar en función de un diagnóstico alternativo (debe proporcionar una nota);
- Obtenga una prueba de COVID-19 (en el consultorio de un médico, un lugar de prueba aprobado u otro sitio) que dé negativo para COVID-19.

- Los estudiantes que dan positivo en la prueba de COVID-19 pero que no presentan ningún síntoma deben quedarse en casa por lo menos 10 días después del día en que se les hizo la prueba.

Contacto cercano:

- Si se determina que un estudiante estuvo en contacto cercano con una persona positiva para COVID-19, se notificará a los padres del estudiante.

Si su hijo recibe una prueba COVID-19 positiva, comuníquese con la enfermera de la escuela. La enfermera también necesitará una copia del resultado de la prueba COVID-19.

La documentación de ausencia seguirá siendo la misma. Cuando un estudiante está ausente de la escuela, debe traer una nota firmada por los padres que describa el motivo de la ausencia al regresar. Cuando la ausencia de un estudiante excede los tres días consecutivos debido a una enfermedad personal, el estudiante debe traer una declaración actual de un médico o clínica de salud que verifique que el estudiante fue atendido por un profesional de la salud y la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada del estudiante de la escuela. Esto se aplicará a enfermedades relacionadas con COVID-19.

Tenga en cuenta que estas pautas, protocolos y requisitos pueden cambiar en cualquier momento. Las notificaciones y actualizaciones sobre COVID-19 se pueden encontrar en la página de Servicios de Salud del sitio web del distrito.

¡Puedes ayudar! Vacúnate. Usa una máscara. Practica el distanciamiento social y el lavado de manos.